

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de julio de 1984.-

Visto este expediente S.S.A. N° 797/84, con su correspondiente N° 355096/84 del registro de la/// Subsecretaría de Administración, caratulado: "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.I.C. s/actualización e intereses -S/factura // 14.534, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma solicita a fs. 1 la indexa-// ción por mora en el pago de la factura N° 14.534 y teniendo// en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 8,

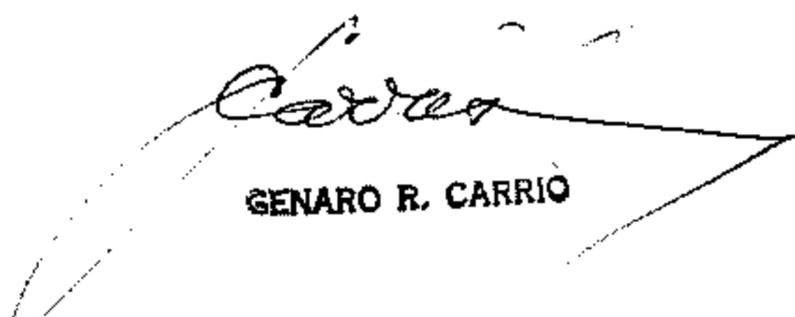
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-// ción a liquidar y abonar a la firma "INTERNATIONAL TIME SYS-// TEMS S.A.I.C." la suma de PESOS ARGENTINOS QUINCE MIL NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$a. 15.094,51.-) en con- cepto de indexación e intereses por mora en el pago de los ma- yores costos de la factura N° 14.534.-

2°) La presente erogación será atendida con car- go a la cuenta "Sobrante de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría/ de Administración a sus efectos.-

a.me.-


GENARO R. CARRIO